

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Memorándum N° 664 de fecha 19.06.16 de la Señorita Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Señor Secretario Comunal de Planificación Subrogante.
4. Decreto N° 01990, de fecha 31.07.17. Aprueba Bases Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación, de fecha 24.08.17.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Equipamiento para el Hogar, en el marco del "Programa Habitabilidad Año 2.016 del Subsistema Chile Solidario".
2. El Proyecto se cargará con el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad Año 2.016 del Subsistema Chile Solidario, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. Número de Cuenta 114.05.01.001.001.137.

EXENTO N° 02311

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2.016**", por el Monto Total de \$ 1.112.826 (Un millón, ciento doce mil, ochocientos veintiséis pesos) IVA Incluido, a **COMERCIALIZADORA TJB S.A.**, RUT. N° 76.095.313-K, domiciliada en Calle Coronel Alvarado N° 2393, de la Comuna de Independencia de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)